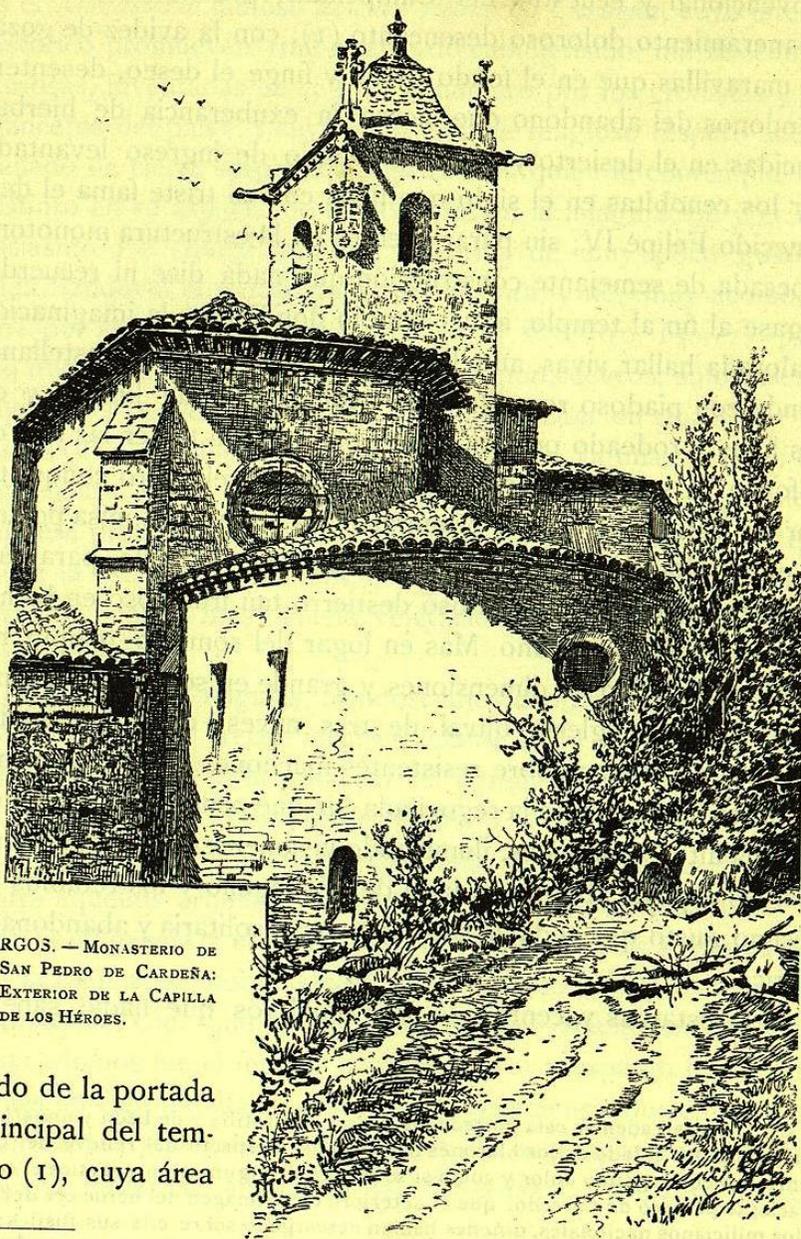


quiénes correspondieron y que aparecen fracturadas á uno y otro



BURGOS. — MONASTERIO DE SAN PEDRO DE CARDEÑA: EXTERIOR DE LA CAPILLA DE LOS HÉROES.

lado de la portada principal del templo (1), cuya área

(1) Debemos á nuestro buen amigo el discreto arqueólogo sevillano don José Gestoso y Pérez la noticia de que en el cingulo de una de estas estatuas se halla

avanza de E. á O. por el costado meridional del *Monasterio*, son las únicas dislocadas reliquias que se conservan polvorientas en aquel recinto, de los tiempos anteriores al año de 1447 en el cual, Pedro del Burgo, Abad á la sazón de Cardaña, después de demoler la antigua iglesia, erigía con verdadera suntuosidad la hoy existente, donde el viajero busca lleno de afán, no ya el sitio sagrado y milagroso en que yacen los santos mártires de aquella casa, sino el que guardó los tantas veces removidos restos del Cid Campeador y sirve sólo como de trofeo en la actualidad y ejecutoria. Y con efecto: al extremo de la Epístola, en la nave que podría llamarse del crucero,—consagrada á San Sisebuto, Abad que fué del *Monasterio*, ábrese una capilla de no grandes dimensiones, aunque exenta, la cual se apellida también *de los Héroes*, en cuyo centro se levanta por disposición de Felipe V desde 1736 (1) marmóreo monumento dedicado á la memoria del héroe de Castilla, y destinado á contener un tiempo sus cenizas y las de su esposa doña Jimena. Si la idea de que han de contemplar los ojos el lugar donde permaneció encerrada aquella gran figura que hace latir el corazón de entusiasmo, engendra natural y respetuoso temor, surgiendo todo un mundo de recuerdos, qué grande es la decepción que experimenta el ánimo, al distinguir aquellas arcas sepulcrales que no han sido respetadas siempre (2), y que vacías hoy, atraen irresistibles las mi-

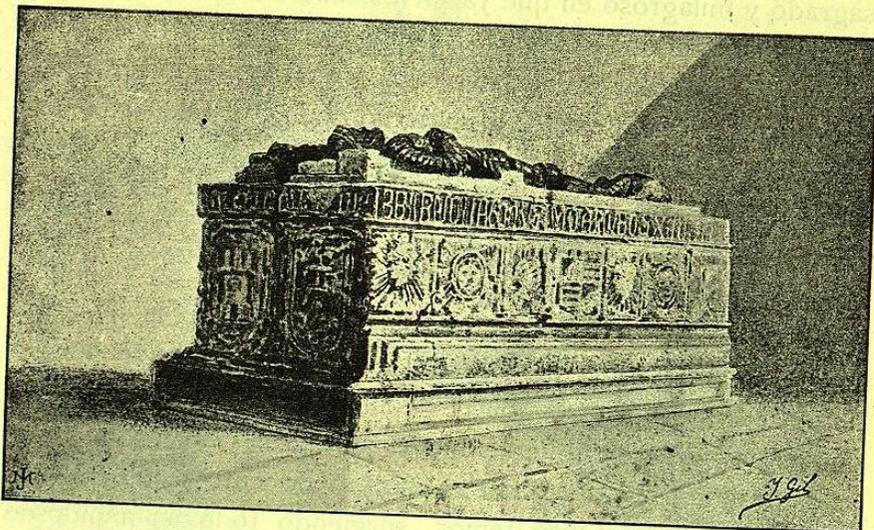
grabados algunos signos arábigos; para nosotros, y lo confesamos con rubor, pasó inapercibida semejante circunstancia, que no carece de interés por lo que se refiere á las influencias tan combatidas del *mudejarismo*.

(1) Al lado de los pies del sepulcro, hay una cartela que lo indica: «*Estos cuerpos del Cid y su mujer, se trasladaron de la Capilla mayor á esta con facultad Real de Nuestro Cathólico Monarca D. Felipe V. Año 1736.*»

(2) Prescindiendo de las profanaciones y traslados, de que trataremos luego, para formar juicio reproduciremos en este sitio el comienzo de un artículo que con el título de *Sepulcro del Cid en San Pedro de Cardaña*, publicó con las iniciales V. C. el *Semanario Pintoresco Español* en 29 de Julio de 1838: «*Yazca en buena ó mala hora desierto y abandonado sobre su sepulcro de Cardaña el venerable simulacro del gran Rodrigo de Vivar; yazca cubierto de polvo... quizá también de piedras que la turba vil y soez se complazca en arrojar desde la próxima colina á aquel augusto monumento, y con estúpida carcajada celebre la destreza con que*

radas como si á ellas se hubiera comunicado algo de la grandeza de los personajes para quienes se labraron!

De incorrecto dibujo, ejecución descuidada y torpe, y desdichada composición, ambos sepulcros unidos, son obra poco digna del siglo XVIII, y asentados sobre un basamento moldurado y sencillo en el cual dicen se lee cuatro dísticos latinos (1),



SARCÓFAGOS DEL CID Y DE DOÑA JIMENA, EN EL MONASTERIO DE SAN PEDRO DE CARDEÑA

se muestran enriquecidos en sus frentes por simbólicos trofeos á la romana que se hacen á uno y otro lado del blasón del hé-

las piedras asestadas á él ha introducido por la angosta ventana, haciendo mil pedazos sus colorados vidrios...» (t. de 1838, pág. 647.)

(1) Así al menos lo asegura el diligente don Rafael Monge, escribiendo: «Al redor hay muchas armas y trofeos, y en su base los versos siguientes:

QUANTUM ROMA POTENS BELLICIS EXTOLLITUR ACTIS,
VIVAX ARTHURUS FIT GLORIA QUANTA BRITANNIS,
NOBILIS E CHAROLO QUANTUM GAUDET FRANCIA MAGNO,
TANTUM IBERIA DURUS CID INVICTUS CLARET »

(El Siglo Pintoresco, t. I, correspondiente á 1845, pág. 130). Nosotros no advertimos sin embargo nada, y de ellos hace mención el articulista de 1838 citado, con decir refiriéndose al sepulcro á que aludía Berganza: «Sobre los dos lados que formarían el declive de la citada piedra (la piedra tumbada que serviría de cubierta) estarían los siguientes versos que también trae Berganza,» etc.

roe y representan bustos de guerreros y de musulmanes así como circulares clypeos ó adargas sobre medias lunas, flechas, arcos, aljabas y ballestas; de resalto, imitando los caracteres alemanes, en el borde superior del lucillo del Cid, que mira al lado del Evangelio en la *Capilla*, ó como resto del antiguo sepulcro labrado en 1272, cual con error se indica por algunos, aparece parte de una inscripción atribuída á don Alfonso *el Sabio*, mientras se advierte pintada otra en el arca ó sarcófago de doña Jimena (1), descansando por último sobre el lecho funerario los bultos yacentes, de los cuales el del Campeador se ofrece armado de todas armas, caracterizado por la poblada y luenga barba tradicional, y con la mano derecha sobre la cruz de la famosa *Tizona*. Repartidos en cinco hileras verticales de tres pintadas tarjetas las cuatro y de una sola la quinta, consérvanse en los muros laterales de la *Capilla*, según la tradición y los epígrafes que así lo declaran, los restos de los parientes de Rodrigo sepultados en la antigua iglesia y los de otros personajes (2), resultan-

(1) La letra referente al Cid y que se reputa nada menos que compuesta por don Alfonso X, dice, siguiendo el movimiento del sepulcro, que indicamos por dos líneas verticales:

BELLIGER INVICTUS. FAMOSUS MARTE TRIUMPHIS
CLAUDITUR || HOC TUMULO || *magnus Didaci Rodericus*
ERA MCXXXVII

Las palabras de cursiva son las que desaparecieron al unir la piedra sobre que yace la estatua de doña Jimena, cuyo epitafio expresa sencillamente: *D.ª Jimena Diaz || muger del Cid, nieta del Rey D. Alonso V || de Leon, asegurándose que, antes de la traslación de 1736 sin duda alguna, se advertían en el lienzo del muro inmediato al sepulcro del Campeador pomposas expresiones que, puestas en boca del de Vivar, decían: Cid Rui-Diez só, que yago aquí encerrado, é venci al Rey Bucar con treinta y seis reyes de Paganos. Estos treinta y seis reyes los veinte y dos murieron en el campo. Vencilos sobre Valencia, desque yo muerto encima de mi caballo. Con ésta son setenta y dos batallas, que yo venci en el campo. Gané á Colada é á Tizona, por ende Dios sea loado. Amén.* (MONGE, art. cit. del Siglo Pintoresco, pág. 130 del t. I).

(2) Los nombres escritos sobre estas tarjetas son los siguientes, comenzando por el lado de la Epístola: (1.º grupo): *D. Ramiro Sanchez || rey de Nabarra || ierno del Cid. = D. Elbira Reina || de Nabarra hija || del Cid. D. Diego Rodriguez hijo || del Cid al qual mataron || los moros en la hazien || da de Consuegra.* = (2.º grupo): *D. Teresa muger de D. || Diego Lainez, hija del || conde D. Nuño Alva || rez, Madre del*

do en su conjunto mísero é indigno el recinto, dada la grandeza y el prestigio del héroe y la importancia del fin para que fué aquél por Felipe V destinado.

No habremos de entrar por modo alguno en la cuestión relativa á la legitimidad de los restos que un tiempo guardó el sarcófago de Jimena Díaz, negada en absoluto por muy docto aunque intencional escritor extranjero, para quien todo lo que al Cid se refiere por parte de los cristianos es más que sospechoso (1), aunque á ello nos incite el respetable cronista de Carlos V (2); pero sí haremos constar que las leyendas escritas en las

Cid.—Ordoño sobrino de el *Cid.*—Martin Pelaez el *asturiano.*—(3.º grupo):—El Conde D. Pedro hijo de el Conde Fernan-Gonza || lez hermano de el Con || de Garzi-Fernandez.—D. Nuño Alvarez de Lara.—Hernan Cardena, ca || ballero de el *Cid.*—(4.º grupo):—Fernando Diaz her || mano bastardo de el *Cid.* || Alvaro Alvarez || sobrino del *Cid.*—D. Juliana hija de Anton || Antolinez de Burgos || i muger de D. Fernando || Diaz.—5.º—Fernan-Gonzalez hijo || de el Conde D. Pedro || Nieto de el Conde || Fernan-Gonzalez.—Lado del Evangelio.—(1.º grupo):—D. Ramiro Rey de || Leon hijo del rei D. || Alonso el Magno.—D. Maria Sol Rey || na de Aragon hi || ja del *Cid.*—D. Sancho Rey || de Ara || gon.—(2.º grupo):—D. Diego Lainez Padre || del *Cid.*—Doña Fronilde hija || de el Conde Fernan Gonzalez.—D. Albar Fañez Minaia || primo de el *Cid.*—(3.º grupo):—Lain Calvo pri || mer Juez de || Castilla.—D. Gomez de || Gormaz. || Fernando Alonso || sobrino de el *Cid.*—(4.º grupo):—Pedro Bermudez so || brino de el *Cid* y su || capitan.—Martin Antolinez || sobrino de el *Cid.*—D. Bermudo Sandinez.—5.º—Gonzalo Nuño hijo de || el Conde D. Pedro, nie || to de el Conde Fernan || Gonzalez.

(1) Dozy, *Recherches*, t. II, pág. 243 de la ed. de 1860.

(2) En el libro que con el título de *Primera parte de las fundaciones de los monesterios del glorioso Padre San Benito*, ya citado, escribió Fr. Prudencio de Sandoval, afirma éste, al tratar del *Monasterio de Cardena*, en el fol. 47 vuelto, que «en el monesterio de S. Juan de la Peña... se halla la sepultura desta señora.» «Dize assí—prosigue,—una antiquíssima tabla y memoria de los entierros señalados que ay en este monesterio: *Hic requiescet (sic) Eximonia Gomez, mulier Ruderici Cid, vulgo Ruy Diaz...*» «Á la entrada—añade,—de la Iglesia está una muy antigua sepultura, y en la piedra que la cubre, como se vsaua en aquellos siglos, están escritos ó abiertos estos versos:

*In hac tumba requiescit doña Eximonia,
Cuius fama praenitescit Hispaniae limina;
Regis Sancii fuit nata Felicia quae me fecit,
Roderico copulata, gentes quem vocant Cid:
Haec in Era M. fuit hic tumulata,
Centum et sexagesima fuerat: sed balsamata
Marci Nonis: sed sepulta maneat cum gaudio
Bona quia fecit multa presenti cenobio.»*

Más adelante continúa: «Notable cosa es ésta, y muy contraria á lo que siempre

tarjetas laterales son en su mayor número, ya que no todas ellas, apócrifas y supuestas (1), exigiendo en justicia el buen sentido y el crédito nacional que sean borradas y que desaparezcan, porque si la tradición es tolerable en cuanto no dañe ni perjudique á la verdad de la ciencia, no debe prosperar cuando ésta la destruye y aniquila con pruebas fehacientes, cual ocurre en el presente caso. Sea de ello lo que quiera, pues las condiciones de este nuestro actual trabajo nos vedan toda disquisición en tal sentido, lícito habrá de sernos consignar que, trasladado desde

hemos tenido: y en Cardena se muestra no solamente la sepultura, mas los huesos desta señora, aunque son tan grandes que espantan y parecen mas de hombre que de muger.» En la *Crónica de los Cinco Reyes* (fol. 61 vto.), después de haber inspeccionado detenidamente el panteón de *San Pedro de Cardena*, asegura sin embargo, en 1615, como hace constar un escritor moderno, «que en la misma tumba de Jimena se guardaban los restos de una criatura que debió de ser su hijo» (CANTÓN, *Los restos del Cid y Jimena y sus diferentes traslaciones*, Burgos, 1883, pág. 29), no resolviéndose pues definitivamente el caso, que convida con verdad á los eruditos y sobre todo á los escritores burgaleses. Dozy da por seguro que doña Jimena fué enterrada en San Juan de la Peña, por más que para nosotros se haga algún tanto sospechoso el testimonio de la tabla de entierros señalada por Sandoval, pues en ella se adjudica á dicha dama el apellido de Gómez, inventado por los poetas populares, callándose en el epitafio del sepulcro. Don José María Quadrado, en el tomo de esta obra dedicado á *Aragón*, repartiendo el epigrafe de doña Jimena de muy diferente modo, añade: «Esta... inscripción que, con alguna discrepancia entre sí, copian Briz Martínez y el P. Ramón de Huesca, ha desaparecido ya.» «Dúdase—prosigue,—si la fecha de la Era 1160 ó año del Señor 1122 es de la muerte de D.^a Jimena, que según parece falleció en 1104, ó más bien el de su traslación á San Juan de la Peña.» «De todas maneras—añade,—el quinto y sexto verso (tercero de Sandoval) presentan mucha oscuridad, ignorándose si las palabras *nata Regis Sanctii* se refieren á D.^a Jimena, lo que no lleva ningún camino de verdad; ó más bien á Felicia que no fué hija sino esposa de Sancho Ramírez, con quien casó en 1063.» «Estos inconvenientes—concluye,—nos harían tildar de apócrifa cualquier otra inscripción que en su estilo y formas llevara menos carácter de legítima y sincera» (pág. 330, nota).

(1) Apoyándose en la autoridad de Sandoval, Dozy escribe: «Non contents de posséder le tombeau du Cid lui-même, les moines de Cardègne disputèrent á ceux de Saint-Jean de la Peña l'honneur de posséder celui de Chimène...» «Ils prétendirent aussi—añade,—que c'était dans leur eglise que reposait le père et la mère du Cid, ses deux filles, son fils Diégo, son gendre Sancho d'Aragon (qui est enterré á Saint-Jean de la Peña et qui n'épousa nullement une fille du Cid), son petit-fils, le roi Garcia de Navarre (qui est enseveli dans la cathédrale de Pampelune), l'évêque Jérôme (dont le tombeau est á Salamanque), et en fin le comte don Gomez de Gormaz et son épouse, qui, d'après les romances, furent les parents de Chimène» (*Recherches*, t. II, pág. 243 cit).

Valencia por su esposa el cuerpo del Campeador, y sepultado en la iglesia del *Monasterio de Cardena*, quizá á la puerta del templo, según atinadamente sospecha moderno escritor burgalés, muy amante de las glorias de su patria, debió allí permanecer hasta el año de 1272 en que según Berganza honraba Alfonso X la memoria del héroe castellano, labrando para él en el centro de la iglesia y al lado de la Epístola suntuoso sepulcro con la letra, cual se asegura, que hoy en parte conserva el sarcófago existente, al cual trasladaba las veneradas cenizas de Rodrigo, colocando inmediata la tumba de madera pintada donde recogió las de Jimena, llegando en tal disposición al año de 1447 en que, removidos todos los sepulcros del templo y con ellos los del Cid y su esposa por la obra de la nueva iglesia, se colocó el de aquél asentado sobre cuatro leones de piedra, frente á la sacristía, subiéndole luego más y arrimándolo al costado del Evangelio, por dificultar en su primitivo sitio la celebración de los oficios divinos, el 14 de Enero de 1541 (1), mientras era llevado el de Jimena al claustro, de donde tornaba de nuevo á la iglesia y al lado del de su marido, por provisión de Carlos de Gante. Obligados se veían el Abad y los monjes de Cardena por dos cédulas del Emperador, dictadas á instancia del Concejo de Burgos y del Condestable don Pedro Fernández de Velasco en el año memorado, á restituir sin embargo los sepulcros de ambos personajes al lugar donde habían hasta 1447 permanecido (2),

(1) Refiere el Sr. Cantón Salazar en el folleto antes citado, en orden á esta traslación, que «con una magnificencia y solemnidad sin igual se cantó misa, vistiéndose con los ornamentos más ricos oficiantes y altares, y terminada,—dice,— el Abad se vistió una capa de brocado blanco, y acompañado de los ministros y comunidad, después de varias ceremonias, fuéronse al sepulcro, y mientras los oficiales de cantería levantaban la tapa, la capilla, á punto de órgano, cantó el motete: *Mirabilis Deus in Sanctis fuis*, etc. Abierto el sepulcro se vió una caja de madera tachonada de clavos dorados y dentro de ella el cuerpo del Cid, casi deshecho, *envuelto en un paño labrado á lo morisco*, dice la memoria, y á los lados, aquellos dos objetos más apreciados del soldado, á los cuales quedaba unido en el acto más grande su vida, el de ser armado caballero; es decir, la espada y las espuelas» (*Los restos del Cid y de Jimena*, pág. 10).

(2) He aquí íntegra la Real Cédula otorgada á 8 de Julio de 1541 por el go-

y allí perseveraban, cuando construída en 1736 la *Capilla de San Sisebuto ó de los Héroe*s, disponía Felipe V la traslación de los restos del Cid y de Jimena á los sarcófagos hoy subsistentes

bernador del Reino en ausencia de don Carlos, á la sazón en Flandes, la cual existe en el Archivo de Simancas, Libros de Cédulas de la Cámara, núm. 105, fol. 182, y dió á la estampa el Sr. Ferrer en el número 20, año VIII de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, correspondiente al 20 de Octubre de 1878:

«EL REY

Venerable abad frailes y convento del monasterio de San Pedro de Cardena; por parte del consejo, justicia y regidores caualleros escuderos oficiales e omes buenos de la cibdad de burgos, nos a sido hecha rrelacion que bien sabias y a todos es notoria la fama nobleza y hazañas del Cid, de cuyo valor á toda España redunda honra, en especial a aquella cibdad donde fué vecino y tuvo origen y naturaleza, y que asi los naturales destos reinos como los extrangeros dellos que pasan por la dicha cibdad de las principales cosas que quieren ver es su sepoltura y lugar donde el y sus parientes están enterrados por su grandeza e antigüedad, y que abrá XXX ó XL dias vosotros no teniendo consideración á lo susodicho, ni mirando que aquel Cid es nuestro progenitor y los bienes que dexó á esa casa, y la autoridad que de estar el ay enterrado se sigue al dicho monasterio, aveis deshecho e quitado su sepultura de medio de la Capilla mayor don a mas de CCCC años que estava y le aueys puesto cerca de vna escalera e lugar no decente y muy diuerso en autoridad y onrra del lugar e forma como estaua, y tambien aueis quitado de con el á Doña Ximena Gomez su muger, e puestola en la claostra del dicho monasterio, muy diferente de como estaua, lo qual aquella cibdad asi por lo que toca á nuestro servicio como por la onrra della a sentido mucho, y como quiera que se supo fueron a ese monasterio el corregidor y tres regidores della a procurar con vosotros que rrestituyesedes los dichos cuerpos al lugar en que solian estar, no lo aueis querido hazer; e que si esto asi pasase, la dicha cibdad se tenia por muy agrauada, allende de que es cosa de mal exemplo para monasterios y religiosos, que viendo la facilidad conque se muda la sepultura de una tan famosa persona tomaran atreuimiento de alterar y mudar qualesquier sepulturas y memorias, de que se seguiria daño a nuestros reinos, suplicandonos y pidiendonos por merced fucemos seruidos de mandar que rrestituyesedes los cuerpos del Cid y su muger en la sepoltura lugar y forma que antes estavan, y porque haviendo sido el Cid persona tan señalada como esta dicho, y de quién la corona rreal de Castilla rrecibió tan grandes y notables seruicios como es notorio, estamos muy marauillados de cómo haueys hecho esta mudança, y no havemos de dar lugar que pase adelante ni se haga mudança en sus sepulturas, vos mandamos que es asy los dichos cuerpos ó sus enterramientos están mudados, luego que esta rrecibays los boluays al lugar y de la forma y manera que estavan; y en caso que no estuvieren mudados, no los mudeys ni toqueys en ellos agora ni en ningun tiempo, y haviendo primero cumplido lo susodicho, sy alguna causa ó rrazon teneys para hazer la dicha mudança, embiarnos eys rrelacion dello, y de cómo boluisteis los dichos cuerpos y sepulturas á su primero lugar dentro de quarenta dias, para que lo mandemos ver y proveer en ello lo que más convenga, fecha en Madrid á VIII de Jullio de 1541 años.—Cardinalis.—Refrendada de Pedro de los Cúos.—Señalada del doctor Guevara y del licenciado Giron.»

y labrados entonces, turbando á deshora el descanso al fin conseguido por aquellas venerables reliquias, después del desastre de Gamonal en el presente siglo, la codicia de la soldadesca del mariscal Ney, destacada en los alrededores de Burgos, profanando los sepulcros y esparciendo los huesos de Rodrigo Díaz y de su esposa, circunstancia que decidía al general Thibault, á transportar solemnemente á la antigua ciudad cabeza de Castilla los restos del *chevalier sans peur et sans reproche*, una vez decretada la reducción de las órdenes monásticas por Napoleón I y suprimido el *Monasterio de San Pedro de Cardena* en 1809 (1).

El triunfo de la independencia española, la restauración de Fernando VII y la reacción de las ideas, produjo el restablecimiento de los suprimidos monasterios; y en 1826, por solicitud del Abad de Cardena Fr. Emeterio de Lara, fueron devueltos con no menor aparato los huesos á la *Capilla de San Sisebuto*, donde continuaron hasta el año de 1842 en que, vendido el *Monasterio*, tornaron á ser llevados á Burgos en cuyo Ayuntamiento continúan, dentro de la urna que fué en 1843 construída para tal intento, librándose de la postrer traslación á Madrid al *Panteón Nacional*, idea con tan escasa fortuna y no mayor acierto surgida ya en 1837 y reproducida en 1869, por la entereza con que la Corporación Municipal de Burgos hubo de negarse á satisfacer los deseos del gobierno (2).

Formada en 1738 en parte del antiguo *Monasterio*,—frente á la *de San Sisebuto*, ábrese en el costado del Evangelio de la

(1) Respecto de cuanto dice relación á los restos del Cid y de doña Jimena, recomendamos á los lectores el interesante folleto, ya citado, del Sr. Cantón Salazar, donde se consigna con minuciosidad que es para nosotros imposible.

(2) El descubrimiento ó hallazgo hecho por el Sr. Tubino no ha largos años en el castillo de la villa de Sigmaringen, de algunos huesos que fueron por él atribuidos al Cid, entre otros objetos de la colección artístico-arqueológica del príncipe Carlos Antonio de Hohenzollern, da singular interés á estas noticias, y produjo como resultado del asombro que causó el hallazgo en Burgos, el estimable folleto del Sr. D. Leocadio Cantón y Salazar, ya mencionado.

abandonada iglesia, otra *Capilla* de muy exiguas dimensiones, consagrada á los santos mártires de Cardena, según revela y acredita el letrero pintado á los lados de su ingreso; y si no puede en manera alguna ser negado el interés que excita cuanto se relaciona con el ilustre castellano, cuyo glorioso recuerdo parece ser el alma de aquel edificio, y llama sobre sí la atención en primer término,—tampoco es lícito desconocer que las memorias conservadas en este otro nuevo recinto, que se ofrece despojado de todo exterior prestigio á las miradas del viajero, suscita mayor interés todavía á las del historiador y el arqueólogo. Allí, en el ala izquierda, cuyo paso cerró para nosotros humilde puerta de madera, yacen aquellos doscientos monjes sacrificados, según la tradición piadosa, por la insaciable protervia de los islamitas, quienes, al mando del rey *Zepha*, caían sedientos de sangre sobre la santa casa el año 834, destruyéndola; allí, en aquel santo lugar, donde fueron inhumados los indefensos cenobitas, cuyo culto público alcanzaba de Benedicto XIV Felipe II, «cada año—decía Enrique IV en privilegio de 1473—face nuestro Señor miraglo, que en dia que ellos fueron degollados, amanesca el suelo de la claustra, donde fueron sepultados, de color de sangre,» maravilla que duraba hasta los días de los Reyes Católicos, «los cuales arrojaron de España á los Moros contra quienes clamaba la sangre derramada en aquel claustro» (1), alrededor del cual existía «vn gran letrero antiguo,» diciendo, según Sandoval: *Venid todos al juyzio. En esta parte del claustro están dozientos monges deste monesterio, q. murieron por la Fé de nuestro Salvador, y Redentor Iesu Christo, y fueron degollados..... feria quarta..... salus..... A..... é insoldados..... de Chisto siempre biue..... si monges vuestro coraçon, vuestros huessos reuerdecerán con la yerua* (2).

(1) FLÓREZ, *Esp. Sagr.*, t. XXVII, pág. 114.

(2) SANDOVAL, *Primera parte*, etc., fol. 38. El docto cronista de Carlos V advertía después de copiar este letrero que «con la antigüedad no se puede leer más.»—Nosotros no pudimos reconocer ni esta inscripción ni la siguiente, porque